



Resolución Directoral

Puente Piedra, 09 diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 3174-2021 Registro de la Unidad de Personal que contiene el Memorandum N°519-12/2021-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de diciembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Art. 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que a mérito de la Resolución Administrativa N°073-05-UP-HCLLH-2021/MINSA de fecha 10 de mayo de 2021 se asignó las Funciones de Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C. DHANNY ADOLFO RAMIREZ VERGARA**, Médico I, Nivel MC-5 personal nombrado del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que mediante documento de visto Expediente N° 3174-2021 Registro de la Unidad de Personal que contiene el Memorandum N°519-12/2021-DE-HCLLH/MINSA la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispone la Asignación de Funciones al **M.C. MARIO NEMESIO PAREJA MEDINA**, Médico I, Nivel MC-2 como Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con el Informe N°078-AOTD-UP-HCLLH-SA/2021 de la Responsable del Área de Organización del Trabajo y Su Distribución de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...///



...///



Estando al Informe Técnico N°058-12-2021-ASEyD-UP-HCLLH-2021, emitido por el Responsable de Selección, Evaluación y Desplazamiento del Personal de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Unidad Ejecutora N°036;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; Artículo 11 la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros la Asignación de Funciones de Cargo Estructural;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar Término a partir de la fecha a la Asignación de Funciones del Cargo Estructural de Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C. DHANNY ADOLFO RAMIREZ VERGARA**, Médico I, Nivel MC-5 personal nombrado del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispuesto mediante Resolución Administrativa N°073-05-UP-HCLLH-2021/MINSA de fecha 10 de mayo de 2021; debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a la normatividad vigente.

Artículo Segundo.- ASIGNAR a partir de la fecha las Funciones del Cargo Estructural de Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C. MARIO NEMESIO PAREJA MEDINA**, Médico I, Nivel MC-2, como Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, a los Equipos de Trabajo y Áreas de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- PUBLÍQUESE, la presente resolución al Portal de Transparencia en la página web institucional.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
C.M.P. 34287 P.M.E. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC/MVCH/CBBV/lyfp

Transmita para los fines a:

- () Interesados
- () OA
- () Unid. Personal
- () Depto. de Medicina
- () Equipo de Trabajo de Remuneraciones - UP
- () Equipo de Trabajo de Control de Asistencia-UP
- () Responsable de Organización -UP
- () Área de Selección, Evaluación y Desplazamiento de Personal -UP

